MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta N _____

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 24 noviembre de 2023

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA Oficial de Contratación CENAC-AVI SV. CARLOS ANTONIO QUINTERO GALINDO Jefe de Presupuesto CENACAVI TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
MY. MILLERS ANDRES GIRALDO JARAMILLO Supervisor del contrato CT. JHOBANY DUARTE RIVAS Comité técnico estructurador MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENACAVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI
ASUNTO
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE **ADICIÒN PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 166-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ESPECIALIDADES PARA APOYAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DEL BAAAS", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO**

NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y BAIRD SERVICE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 830.024.646-2.

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE **ADICIÒN PRORROGA AL AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 166-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ESPECIALIDADES PARA APOYAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DEL BAAAS", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y BAIRD SERVICE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 830.024.646-2.**

Siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, se reunieron los integrantes antes mencionados parala ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Teniente VICTOR CARVAJAL VARGAS**,** Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DELOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOSDE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido,contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación el contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponensus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, el señor mayor Millers Andrés Giraldo Jaramillo, Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, APROBAR EL PROYECTO DE **ADICIÒN PRORROGA AL AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 166-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ESPECIALIDADES PARA APOYAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DEL BAAAS", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y BAIRD SERVICE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 830.024.646-2.**

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante fechado el 04 de noviembre de 2023 ,se da la viabilidad de realizar adición y prorroga, ya que estas acciones contribuyen a apoyar la prestación de servicio de mantenimiento para primer trimestre de 2024, lo anterior es necesario para la gestión del material aeronáutico, tales como reparables y repuestos nuevos en sus diferentes almacenes, con los que se satisfacen las distintas necesidades de las unidades de mantenimiento, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el mayor Millers Andres Giraldo Jaramillo, Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2023672025103953/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BR32-BAAAS-EJEC-PLAN17.2 fechada del 07 de noviembre de 2023, por medio del cual remite y avala modificatorio al contrato ya que Batallón de Abastecimientos para la Aviación BAAAS presenta la necesidad de dar continuidad a la planeación, ejecución y control del material para las diferentes flotas con que cuenta la División de Aviación Asalto Aéreo (Ala rotatoria UH-60L, MI-17, HUEYII, UH-1N y Aviones), lo cual es posible llevar a cabo por medio de las labores adelantadas por el personal de técnicos y especialistas adscritos al equipo de trabajo conformado por el personal del contrato, como son, inspectores, técnicos y analistas, por lo tanto se permite recomendar al señor Coronel RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALEGO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, aprobar, EL PROYECTO EL PROYECTO DE **ADICIÒN PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 166-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ESPECIALIDADES PARA APOYAR LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DEL BAAAS", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y BAIRD SERVICE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 830.024.646-2.**en las condiciones expuestas en la aprobación dela presente.

6. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO**, adicionando la suma de **COP $410`000.000,oo**, para un valor total del contrato a la fecha de COP$1.331.817.792,oo de acuerdo con los precios unitarios establecidos inicialmente para cada uno de los ítems.

PROYECCIÓN DE HORAS A UTILIZAR VIGENCIA 2023

REF.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	UNIDAD
1	72102900	TECNICO EN ELECTRICIDAD	185	HORAS
2	81102300	ANALISTA AVIONES	36	HORAS
3	81102300	INSPECTOR UH -60	36	HORAS
4	81102300	INSPECTOR MI-17	36	HORAS
5	81102300	INSPECTOR BELL	36	HORAS
6	81102300	INSPECTOR AVIONES	36	HORAS
7	81102300	INSPECTOR UH-60	36	HORAS
8	81102300	INSPECTOR MI-17	76	HORAS
9	81102300	INSPECTOR BELL	76	HORAS
10	72103300	TECNICO COMBUSTIBLES DE AVIACION	666	HORAS

PROYECCIÓN DE HORAS A UTILIZAR VIGENCIA 2024

REF.	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	UNIDAD
1	72102900	TECNICO EN ELECTRICIDAD	500	HORAS
2	81102300	ANALISTA AVIONES	600	HORAS
3	81102300	INSPECTOR UH -60	600	HORAS
4	81102300	INSPECTOR MI-17	600	HORAS
5	81102300	INSPECTOR BELL	600	HORAS
6	81102300	INSPECTOR AVIONES	600	HORAS
7	81102300	INSPECTOR UH-60	600	HORAS
8	81102300	INSPECTOR MI-17	600	HORAS
9	81102300	INSPECTOR BELL	600	HORAS
10	72103300	TECNICO COMBUSTIBLES DE AVIACION	1654	HORAS

NOTA: *Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación, se presenta el peso porcentual de la misma con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	**VIGENCIA**	**VALOR EN COP $**	**VALOR EN SMMLV**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2023**	**921.817.792,00**	**794,67**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2023	60.000.000,00	353,45	44,48
	2024	350.000.000,00		
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**1.331.817.792,00**		**144,48**

2. Actualizar **CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:

*La suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $410´000.000,oo)** mediante PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES equivalentes a la prestación de los servicios, lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:*

A. Expedición del Certificado de Registro Presupuestal del compromiso.
B. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).
C. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
D. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes, firmada por el supervisor, contratista y el almacenista.
E. Informe de supervisión.
F. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).
G. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 00501326-3 del Banco de Bogotá** la cual está a nombre de **BAIRD SERVICE S.A.S** identificado con **NIT. 830.024.646-2**."*

NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

3. Actualizar **CLÁUSULA CUARTA - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

*Los pagos que, de conformidad con el contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $410´000.000,oo)**, de acuerdo con la siguiente información:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS							
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN	**Rubro**	**Posición Catalogo del Gasto**	**Rec.**	**CONCEPTO**	**Valor vigencia 2023**	**Vigencia Futura 2024**	**TOTAL EN COP$**
CDP-14323 CRP-81923 + VIG. FUT. 2024	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	Valor inicial	921.817.792,00	0,00	**921.817.792,00**
			10	***ADICIÓN***	*60.000.000,00*	***350.000.000,00***	***410.000.000,00***
				TOTAL ESTE RUBRO	981.817.792,00	350.000.000,00	**1.331.817.792,00**

4. Actualizar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 30 de Marzo de 2024.

NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del día 24 de noviembre de 2023; en constancia, firman quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora Jurídica
CC_____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO
Asesor Económico
CC _____</td></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

CT. JHOBANY DUARTE RIVAS
Comité técnico estructurador
CC_____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

MY. MILLERS ANDRES GIRALDO JARAMILLO
Supervisor del contrato
CC_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ
Oficial Contractual CENAC-AVI
CC_____</td></tr>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS
Coordinador Jurídico CENACAVI
CC _____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

SV. CARLOS ANTONIO QUINTERO GALINDO
Jefe de Presupuesto CENACAVI
CC_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Oficial de Contratación CENACAVI
CC_____</td></tr>
</table>